



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

(26) Servicio de Contratación
 Ref.: NEMS/cgs/fhd
 Expte.: 230/21-C
 Trámite: Resolución inicio

Resolución de la concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura por la que se acuerda la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación mixto (suministro y servicio), apertura del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada en relación a la «contratación de equipamiento para la grabación de sesiones, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato»

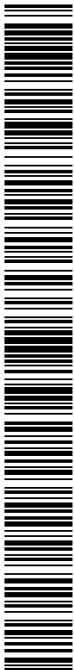
Visto el expediente número 230/21-C relativo al asunto de referencia, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Único.- Expediente de contratación, y singularmente, el escrito justificativo de necesidad e idoneidad del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Pliego de Cláusulas Administrativas particulares e informes de Asesoría Jurídica e Intervención General.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Disposición adicional segunda, punto 4 y el artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Artículos 124.4.n) y 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
3. Decreto del alcalde 29036/2019, de 26 de junio, modificado por Decreto del Alcalde 41551/20198 de 4 de octubre de 2019, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
4. Decreto del alcalde 30687/2019, de 25 de julio, modificado por Decreto del Alcalde 12828/2020, de 31 de marzo, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.
5. Decreto del alcalde 42072/2020, de 28 de noviembre por el que se aprueba la Organización Administrativa a nivel de Servicios del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
6. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 31 de julio de 2019, de delegación de competencias en el/la Coordinador/a general de Economía y Hacienda, como órgano de contratación, de los contratos administrativos y privados incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de valor estimado igual o inferior a ciento veinte mil euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, incluyendo los contratos menores correspondientes a su ámbito funcional de competencias, modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 4 de marzo de 2021.



P0067542d10f1a0cc91076533c050e19c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/VALIDOcod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOELIA ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ	26/05/2021 14:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	27/05/2021 09:03
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	27/05/2021 09:46



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

(26) Servicio de Contratación
Ref.: NEMS/cgs/fhd
Expte.: 230/21-C
Trámite: Resolución inicio

Vistos los informes emitidos y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y los decretos y acuerdo precedente,

RESUELVE

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares de la convocatoria.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la convocatoria.
3. Aprobar el Expediente de Contratación número 230/21-C, definido por las siguientes características:
 - Tipo de contrato: **Mixto (suministros y servicios).**
 - Tramitación: **Ordinaria.**
 - Procedimiento: **Abierto.**
 - Forma: **Pluralidad de criterios.**
 - Regulación: **Sujeto a regulación armonizada.**
 - Objeto: **«contratación de equipamiento para la grabación de sesiones, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato»**
 - Presupuesto de licitación: **392.560,33 euros**, al que corresponde un tipo cero del IGIC.
 - Vigencia del contrato: **4 años.**
 - Prórrogas posibles: **no es susceptible de prórroga.**
4. No procede revisión de precios, según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 14.08.14.
5. AUTORIZAR el gasto para la realización del suministro, correspondiente al ejercicio 2021, cuyo importe será con cargo a las consignaciones existentes en las aplicaciones que seguidamente se detallan del Presupuesto de la Corporación, que se financian con fondos propios:

Aplicación presupuestaria	Importe
05039/92000/62600	131.476,25 €
05039/92000/64100	71.122,90 €
05039/92000/22799	16.353,37 €

6. AUTORIZAR los gastos de los ejercicios futuros que se expresan, en función del crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, según estipula el



P0067542d10f1a0cc91076533c050e19c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOELIA ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ	26/05/2021 14:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	27/05/2021 09:03
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	27/05/2021 09:46



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

(26) Servicio de Contratación
Ref.: NEMS/cgs/fhd
Expte.: 230/21-C
Trámite: Resolución inicio

punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; sin que dicho/s importe/s pueda/n superar la/s siguiente/s cuantía/s:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	05039/92000/22799	47.347,56 €
2023		47.347,56 €
2024		47.347,56 €
2025		31.565,13 €

7. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación cuya convocatoria se efectuará por medio de anuncio cuya convocatoria se efectuará en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

8. Régimen de Recursos

Se le indica que contra el acto expreso que se le notifica podrá interponer:

- a) **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, regulado en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; con carácter potestativo, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación; en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del mismo.

Es órgano competente para su conocimiento y resolución el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (c/. Fernando Guanarteme, 2, Planta 0, 35007 Las Palmas de Gran Canaria).

- b) **O RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- c) Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora



P006754ad10f1a0cc91076533c050e19c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VALIDOcd/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOELIA ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ	26/05/2021 14:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	27/05/2021 09:03
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	27/05/2021 09:46

2021 - 18108
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
27/05/2021 09:49



Área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

(26) Servicio de Contratación
Ref.: NEMS/cgs/fhd
Expte.: 230/21-C
Trámite: Resolución inicio

de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Contratación
(Resolución 5267/2021, de 24 de febrero)
NOELIA ESTHER MARTIN SANCHEZ



P0067542d10f1a0cc91076533c050e19c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOELIA ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ	26/05/2021 14:26
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	27/05/2021 09:03
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	27/05/2021 09:46